



Área Andaluza de la Mujer

PROPUESTA DE MOCIÓN

“8 DE MARZO DE 2008: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

D^a/D., como portavoz del Grupo Municipal/Diputación de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, ante el Pleno de

EXPONE:

Muchos han sido los avances que las mujeres hemos experimentado estos últimos años, tanto en el terreno social, como en el laboral y en el político, avances producto, fundamentalmente, de nuestra lucha.

Sin embargo, en este 8 de marzo sigue siendo necesario que las fuerzas políticas, las organizaciones sociales y las instituciones adoptemos, definitivamente, medidas eficaces para que la igualdad real y total sea un derecho conseguido y no una reivindicación pendiente. La igualdad debe ser nuestro objetivo prioritario, porque la ciudadanía nos ha otorgado la responsabilidad de, entre otros cometidos, modificar los hábitos culturales y de conducta que aún perviven en la sociedad y que siguen permitiendo que gran parte de la humanidad padezca discriminación sólo por razón de su sexo.

Por ello que el Grupo municipal/diputación de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, propone que el Pleno

ADOPTÉ, las siguientes consideraciones:

1. En el ámbito de igualdad, es necesario que, desde nuestras competencias políticas, se aborden íntegramente todas aquellas materias en que la desigualdad está presente (cultura, educación, trabajo, publicidad, etc.)
2. En el ámbito laboral, se requiere intervenciones directas en el cumplimiento de la legislación que impidan las discriminaciones salariales y/o profesionales, especialmente, en aquellas empresas que opten a contratos con la Administración. Y que las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en todas las actuaciones.
3. En nuestro ámbito territorial se necesita la intervención política y presupuestaria, para crear una red de prestaciones y de recursos sociales que faciliten a las mujeres la incorporación plena a la vida pública, profesional y laboral.
4. La publicidad y los medios de comunicación de nuestra competencia, no puedan emitir mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.
5. Debemos declarar a nuestro territorio “sociedad libre de violencia sexista”, disponiendo para ello todas las medidas a nuestro alcance.

6. Debemos implementar campañas permanentes de educación sexual en los centros educativos para la prevención de los embarazos no deseados
7. Debemos fomentar la participación de las asociaciones de mujeres en la elaboración de los planes de igualdad locales, para que estos partan de un diagnóstico participativo previo

Por ello, el PLENO adopta, dentro de sus competencias y en base a lo anteriormente mencionado, el siguiente:

ACUERDO

El compromiso político de trabajar para generar un municipio/provincia de personas iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantado y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas la áreas municipales / diputación. Cuya ejecución y desarrollo sean evaluados anualmente.
- (*)

Todas las medidas que se adopten, deben ser vinculantes y deben preverse los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación.

Fdo.: Portavoz de IULV-CA

(*) Incluir dependiendo de la estructura, recursos y servicios destinados en el municipio alguna o algunas de las siguientes propuestas:

- Constitución/Promoción del Consejo Local/Provincial de la Mujer;
- Creación de la Concejalía de la Mujer (no dependiente ni compartiendo otras competencias como Servicios Sociales, ...).
- Compromiso de aumento presupuestario para políticas de igualdad de género, teniendo que alcanzar al menos un 5% en los próximos 4 años (comprometiendo al menos un 2% en el próximo ejercicio).